



3 Competencias.

3.1 Competencias.

El diseño de competencias se ha llevado a cabo partiendo de las pautas que establece el Anexo (punto 3) del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, se han tenido en cuenta las directrices del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior, el Proyecto Tuning, los Descriptores de Dublín, la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y las recomendaciones de la Universidad de Valladolid recogidas en la Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVa.

Para el desarrollo de las competencias genéricas y específicas que requeriría una profesional de estas características se articuló un procedimiento de varias etapas. En primer lugar, se estudiaron las competencias que establecían los Grados en Relaciones Internacionales de las Universidades españolas que se han utilizado como referentes externos, puros, mixtos o doble grado, así como las de los Grados en Asia Oriental de las mismas. De aquí se obtuvo una relación provisional que se comparó y se completó con las competencias recogidas en el libro blanco del Título de Grado Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, y Gestión y Administración Pública. Asimismo, se tuvo en cuenta la información obtenida en el Portal de Relaciones Internacionales y Estudios de Área (IREON), la red European Thesaurus sobre relaciones internacionales y estudios de área y en la Red de Información Alemana de Relaciones Internacionales y Estudios de Área (FIV). Una vez elaborada una lista provisional se recopiló la información al respecto que se había obtenido de los diferentes expertos consultados a lo largo del dilatado proceso de elaboración de este plan de estudios, que como se puede comprobar en el apartado 2.2.b. han sido numerosos. En este aspecto las reuniones con representantes de las embajadas de Japón y China fueron muy importantes, así como la reunión con Tomás Zumárraga, director general del Consejo de Presidentes de Empresas japonesas en España y se confrontó con la lista que se había elaborado previamente. Una vez completado este proceso se acordó por parte de la comisión la siguiente lista de competencias.

Competencias básicas

- a) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- b) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- c) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- d) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- e) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias genéricas

- G1 Negociar, mediar, persuadir y comunicar adecuadamente en el ámbito de las relaciones internacionales.
- G2 Redactar e interpretar textos jurídicos, en especial, en el ámbito del Derecho Internacional Público.
- G3 Analizar, valorar y razonar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.
- G4 Tener la capacidad de recibir y desarrollar un pensamiento teórico y un razonamiento crítico y comunicarlos en forma efectiva.
- G5 Analizar e interpretar las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos y juicios, basadas en el compromiso ético con los valores y principios de las sociedades estudiadas.
- G6 Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar la información y documentación de interés, de carácter internacional relacionada con las áreas científicas abarcadas por el título,



- procedente de fuentes diversas, de forma sistemática y utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).
- G7 Examinar y contrastar las fuentes de información relativas a las relaciones internacionales especialmente en Asia.
 - G8 Adquirir la capacitación intercultural tal que se puedan asimilar las oportunidades y dificultades que se presentan en Asia y en el resto del planeta, las diferencias culturales y los marcos legales que permita desenvolverse en el contexto de los países de Asia.
 - G9 Adquirir una visión global y multicultural, aplicando los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, dirigir y gestionar una organización en los distintos entornos internacionales, a través del reconocimiento de la diversidad cultural existente en el planeta, con especial mención a la gran diversidad cultural que existe en Asia.
 - G10 Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente al comercio y a las relaciones internacionales y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos en el departamento internacional de una organización.
 - G11 Ser capaz de comunicar en español y en inglés (oralmente y por escrito) los resultados de los análisis, las propuestas de actuación o negocio, de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados. Adquirir las cuatro competencias básicas del inglés (escuchar, leer, hablar y escribir), tanto en la teoría como en su aplicación y en la evaluación.
 - G12 Usar una lengua oriental (chino, hindi o japonés) de manera correcta y adecuada en temas internacionales de acuerdo con la terminología científica y académica específica de las relaciones Internacionales.
 - G13 Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del área comercial, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias específicas

- E1 Generar expertos en relaciones internacionales especialmente, en Asia con capacidad para tomar decisiones respecto a la jurisdicción más adecuada para la realización de un proyecto determinado, y actuar conforme a los códigos de buenas prácticas en el contexto internacional.
- E2 Identificar, comprender y analizar los elementos, acontecimientos, procesos, dinámicas y tendencias observables en la estructura de las sociedades analizadas, especialmente de China, India y Japón, y su manejo por los distintos tipos de actores: empresas, organizaciones y organismos gubernamentales.
- E3 Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.
- E4 Conocer las bases jurídicas que sustentan las relaciones internacionales en distintas áreas.
- E5 Conocer la diversidad étnica y cultural de Asia y las políticas de gestión de la identidad de Asia.
- E6 Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional.
- E7 Conocer y comprender la situación política, social, económica y geoestratégica de cada una de las principales regiones a nivel internacional.
- E8 Conocer y comprender la geografía física y humana, especialmente de Asia.
- E9 Conocer y comprender la historia mundial moderna y contemporánea, especialmente de Asia.
- E10 Conocer y aplicar los distintos métodos de investigación en el ámbito de las ciencias sociales en el análisis de problemas concretos y el posterior diseño e implementación de planes y programas para resolverlos con un enfoque multidisciplinar y global y en entornos nuevos o poco conocidos.
- E11 Ser capaz de seleccionar, organizar y utilizar información y datos de interés para el análisis de la coyuntura de los países analizados, especialmente China, India y Japón, empleando para ello diversas fuentes.
- E12 Analizar y explicar los conceptos básicos de antropología social y cultural y aplicarlos a la diversidad cultural en el ámbito de las relaciones internacionales.
- E13 Analizar la naturaleza y características generales de las relaciones entre los diversos actores internacionales: comportamiento de empresas, organizaciones y organismos gubernamentales.
- E14 Evaluar las relaciones internacionales y cada uno de sus componentes sociológicos, históricos, jurídicos, políticos y económicos.
- E15 Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.



- E16 Aplicar los instrumentos metodológicos necesarios para el análisis sistemático y riguroso de las relaciones internacionales (observación, comparación, formulación de hipótesis, etc.), así como las herramientas de intervención (elaboración de estrategias, técnicas de negociación y protocolo...).
- E17 Adquirir la capacidad de elaborar con rigor estrategias de internacionalización de una empresa u organización, especialmente en China, India y Japón.
- E18 Saber gestionar las relaciones (entender, interpretar e interactuar), con los clientes y contrapartes, especialmente de China, India y Japón, mediante el conocimiento de las prácticas culturales que inciden en los procesos negociadores.
- E19 Tener capacidad para comprender y comunicarse oralmente y por escrito en inglés y en una lengua asiática (chino, hindi o japonés) en contextos específicos, especialmente culturales, socioeconómicos y políticos.

La Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI bajo el patrocinio de la UNESCO presentó en 1996 el informe titulado *La educación encierra un tesoro*, en el que se recogían las necesidades básicas del aprendizaje basado en cuatro pilares claves: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos” y, de este modo, garantizar que cada estudiante domine las aptitudes y actitudes requeridas para el desarrollo intelectual y moral del propio individuo y de la sociedad. En este Grado, ese objetivo se pretende conseguir a través del desarrollo de las siguientes competencias transversales:

Competencias transversales

- T1 Adquirir la habilidad de aprendizaje y conocimiento de la bibliografía, así como de las fuentes permanentes de información documental y estadística que le doten de la capacidad necesaria para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.
- T2 Alcanzar las habilidades necesarias para una correcta utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el ámbito de estudio y contexto profesional, como una herramienta para la expresión y la comunicación.
- T3 Argumentar y establecer relaciones de causalidad plausibles y establecer formas de validarlas o refutarlas.
- T4 Aprender a comprender y respetar la diversidad social y la multiculturalidad como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.
- T5 Liderar, organizar y gestionar el trabajo grupal en un contexto interdisciplinario, internacional multilingüe y multicultural.
- T6 Resolver situaciones de conflicto.
- T7 Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo y velar por la calidad del propio trabajo.
- T8 Saber comportarse de manera íntegra y consecuente con los principios y valores personales y profesionales (compromiso ético) teniendo en cuenta los distintos instrumentos éticos puestos a su disposición. Esto implica conocer los instrumentos éticos que regulan sus actuaciones profesionales, actuar con integridad y rectitud ante cualquier situación, incluso en situaciones desfavorables para sus propios intereses, ser respetuosos con las normas y leyes sin necesidad de ser vigilados o controlados, así como saber reconocer, aceptar y responsabilizarse de los errores cometidos y de sus posibles consecuencias.
- T9 Ser creativo, con iniciativa y espíritu emprendedor, consiguiendo la habilidad de ofrecer soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales, así como tener una buena predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo, asumiendo los riesgos necesarios.
- T10 Ser capaz tanto de reconocer situaciones nuevas (tanto en el entorno competitivo en el que va a desarrollar su labor profesional como en las metodologías de trabajo cambiantes) como de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad.
- T11 Elaborar informes y/o propuestas de intervención y preparar su presentación.